



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-02-81161; 05-01-76429; 05-01-70815 y su acumulado 05-01-70816; en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2000- 2001 y 2002; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Derecho Público y de los Profesores Titulares de la Cátedras a las que pertenecen los docentes presentantes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.-Aprobar los Informes de actividades 2000, 2001 y Planes de tareas 2002, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

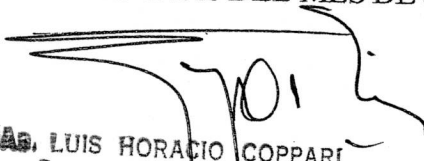
Ab. **HÉCTOR VILLEGAS NINCL** (2002)

Ab. **LILIAN ALANIS** (2001 y 2002)

Ab. **NORMA RAQUEL LUPO** (2000 y 2001)

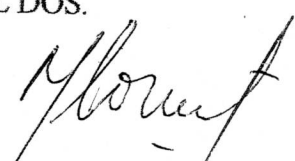
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 172/02.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA